

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2016-00549.

Se pone en conocimiento de la parte convocada «*la prueba de la existencia y representación legal de la [...] sociedad extranjera demandada Servicios y Promociones Ilimitadas S. A. C.*», que obra en folio 159, para que en el lapso de ejecutoria de este auto manifiesten lo que a bien considere.

Notifíquese,

  
Artemidoro Guaiteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

Bogotá, D.C **8 de julio de 2020.**  
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **018**, fijado a las **8:00 a.m.**  
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds